



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 4 de Mayo de 2022.-

Expte. N° 50.623-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. RUBEN ALEJANDRO JIMENEZ, (LU N° 26.343), alumno de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Biología de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: "No acceder a lo solicitado por el Sr. Rubén Alejandro Jiménez, (L.U. N° 26.343)";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)

RESUELVE:

Art.1º)- **No Acceder** a lo solicitado por el Sr. RUBEN ALEJANDRO JIMÉNEZ, (L.U. N° 26.343) a su pedido de prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Biología de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011).-

Art.2º)- **Comuníquese**. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0227-2022

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán